



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 471 2023-2024

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Créase el “Programa de Asistencia de Emergencia”, con destino a atender las necesidades derivadas como consecuencia del temporal extraordinario que azotó el día 16 de diciembre del corriente año a la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°:** La Presidencia de este Senado destinará la suma de Pesos Cien millones (\$100.000.000) en concepto de apoyo económico no reintegrables a favor del Municipio de Bahía Blanca.

**ARTÍCULO 3°:** Autorizar a la Secretaría Administrativa de esta Honorable Cámara a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, como así también las acciones que demande la instrumentación del mismo.

**ARTÍCULO 4°:** El municipio de Bahía Blanca deberá rendir cuentas de los fondos transferidos por esta Honorable Cámara.

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de resolución a efectos de contribuir mediante un apoyo económico no reintegrable al municipio de Bahía Blanca en el marco de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N°13.882 y modificatorias.

Como consecuencia del fenómeno climatológico acaecido desde el día 16 de diciembre de 2023 en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires que consistió principalmente, en fuertes tormentas con intensas precipitaciones y ráfagas de viento, en determinadas zonas del territorio provincial alcanzaron los 150 km/h que han producido



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 471 2023-2024

anegamientos, daños personales y materiales de extrema gravedad, impidiendo el normal desplazamiento de la población y el accesos a servicios esenciales.

En ese sentido es preciso desarrollar acciones conjuntas y coordinadas, a fin de efectivizar políticas públicas para solucionar de manera inmediata los graves perjuicios ocasionados en las zonas castigadas por el fenómeno climático.

Por ello, resulta necesaria la creación de un programa "Programa de Asistencia de Emergencia" financiado con recursos de esta Honorable Cámara con el objeto de proveer asistencia urgente a los damnificados mediante acciones concretas y prestaciones que morigeren las consecuencias descritas.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto favorable.